



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA  
SALA TERCERA DE DECISIÓN PENAL

A V I S O No. 459

PLAZA DEL MAGISTRADO DR. JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS

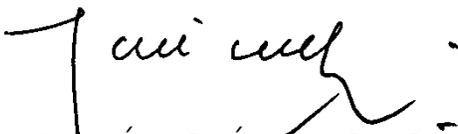
PARA DISCUTIR:

PROYECTO DE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA, proferido dentro de la acción de tutela N° 2020 00003 01 interpuesta por el señor Fabio Plazas Calderón contra el Banco Agrario de Colombia, proveniente del Juzgado Primero Penal del Circuito de Garzón, Huila.

Forman Sala: JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS  
HERNANDO QUINTERO DELGADO  
ÁLVARO ARCE TOVAR

El presente aviso circula virtualmente entre los Magistrados integrantes de la Sala hoy martes doce (12) de mayo de 2020, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4° del artículo 30 de la Ley 16 de 1968, en concordancia con el artículo 10° del Acuerdo 10715 del 25 de julio de 2017 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, sin poderse fijar en lugar público de la Secretaría dada la contingencia sanitaria que nos aqueja.

El Presidente de la Sala,

  
JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJÁS  
(Circula virtualmente)<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> El proyecto se circuló virtualmente a través de los correos institucionales de cada Despacho conforme al Acuerdo PCSJA20-11526 22 de marzo de 2020, al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 y los artículos 12 y 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 expedido el 25 de abril de 2020.